

**Posted on:** 2020-11-18T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P602211-11/20

**Country:** Latin America and The Caribbean

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:**

**Deadline:** 2020-12-10T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 3879/OC-DR

**Project:** Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (PIDTUCCSD)

**Title:** Coordinador de Ejecución para la “Revitalización de Espacios Públicos y Movilidad” para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (PIDTUCCSD)

---

**Borrower/Bid No:** DR-L084

---

Ministerio de Turismo

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo  
Préstamo BID No. 3879/OC-DR

**AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARASERVICIOS**

**PROFESIONALES INDIVIDUALES**

**CCI-PIDTUCC-2020-002**

**Coordinador de Ejecución para la “Revitalización de Espacios Públicos y Movilidad” para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial**

**de Santo Domingo (PIDTUCCSD) - Actividad 2.1.3.1**

**(Fecha límite presentación de interés 10 de diciembre de 2020)**

abril de 2019, el contrato de préstamo No. 3879/OC-DR, para la ejecución del “Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo” (DR-L1084) como préstamo de inversión por un monto de noventa millones de dólares (USD90 millones). El contrato de préstamo fue aprobado en el Congreso Nacional de la República Dominicana, en fecha 26 de junio de 2019 por el Senado, y en fecha 27 de noviembre de 2019 por la Cámara de Diputados; fue promulgado en fecha 29 de noviembre de 2019 y publicado en la Gaceta Oficial No. 10961 de fecha 2 de diciembre de 2019.

El Ministerio de Turismo (MITUR), actuando por intermedio de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y en coordinación con el ADN y el MINC, es el Organismo Ejecutor del Programa, el cual tiene como objetivo principal la revitalización de la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural, a través de la ejecución de los cuatro componentes siguientes: 1. Consolidación de la oferta de turismo cultural; 2. Mejora de las condiciones de habitabilidad de los residentes de la CCSD; 3. Desarrollo de las economías locales de la CCSD; y 4. Fortalecimiento de la Gestión Turística, Cultural y Urbana. Conforme se establece en el contrato de préstamo y el Reglamento Operativo del Programa (ROP), **se requiere los servicios de un Coordinador de Ejecución para la “Revitalización de Espacios Públicos y Movilidad”**.

Los servicios objeto de esta contratación comprenden: i) coordinar la administración y ejecución de los productos **Rehabilitación de espacios públicos en calles priorizadas (1.1.1) e implementación del Plan de Movilidad Urbana de la CCSD (1.1.5)**; ii) velar por el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y liderar los procesos de suscripción de los acuerdos con las instituciones vinculadas a la ejecución de los proyectos correspondientes a estos productos; (iii) participar en la elaboración de los instrumentos de planificación, evaluación y monitoreo del Programa (PEP, POA, PA, PMR, matriz de problemas, matriz de indicadores, entre otros); iv) velar por la calidad e integralidad de los diseños de las obras, tomando en cuenta los lineamientos y criterios de su preservación, arquitectónicos, técnicos, culturales, entre otros; v) diseñar mecanismos de seguridad en obras de calles, consistentes con el Plan de Gestión Temporal de Tránsito (PGTT); vi) colaborar en el cumplimiento de las salvaguardas establecidas en el IGAS y en los PGAS específicos de las obras y actividades bajo su responsabilidad; vii) promover la participación en el Programa de la población, actores sociales, gremios empresariales e instituciones públicas. Mayores detalles se ofrecen en los Términos de Referencia.

El Ministerio de Turismo, a través de la Unidad Coordinadora del Programa, invita a los profesionales independientes elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los profesionales interesados deben proporcionar información que indique que están cualificados para prestar los servicios y que cumplen con el perfil siguiente: i) Cumplir requisitos elegibilidad del BID; ii) licenciatura o equivalente, obtenido en una institución reconocida, en Ingeniería Civil o áreas afines; iii) Exequatur de ley y colegiatura del CODIA (los profesionales extranjeros deben contar con los permisos establecidos en la legislación nacional para prestar los servicios contratados); iv) especialización en el área de ingeniería vial, movilidad urbana, tránsito, transporte y comunicaciones, o áreas afines; urbanismo y/o diseño urbano; se evaluará la especialización en Administración de la Construcción o Gerencia de Proyectos, siempre y cuando el consultor tenga experiencia en la ejecución de proyectos viales; v) dominio del idioma español; vi) dominio de las técnicas de gestión de proyectos, especialmente proyectos de desarrollo y gestión orientada a resultados; vii) al menos quince (15) años de experiencia en proyectos de construcción de calles, carreteras o afines, preferiblemente en zonas urbanas habitadas; ejerciendo funciones de supervisión, fiscalización, residente, director de proyecto, gerente de obras o posiciones similares; experiencia constructiva en proyectos de intervención del espacio público en entornos urbanos, preferiblemente en centros históricos; más de cinco (5) años de experiencia en funciones gerenciales y/o de coordinación en proyectos, preferiblemente ejecutados con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo u otros organismos internacionales de financiamiento que utilicen procedimientos de adquisiciones y de seguimiento similares; experiencia en la ejecución de proyectos de intervención del espacio público en centros históricos o zonas con edificaciones de valor patrimonial, proyectos de diseño urbano en plazas, calles peatonales (incluye colocación de luminarias urbanas, arbolado urbano, instalación de señalización urbana). El profesional seleccionado **deberá residir de forma permanente en Santo Domingo durante el periodo de prestación de los servicios, estimado en seis años, con dedicación exclusiva**. Mayores detalles se indican en los términos de referencia.

La selección y contratación del profesional se llevará a cabo conforme al procedimiento de Comparación de Calificaciones para Consultores Individuales, establecido en la Sección V de las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15)**, edición de mayo 2019; y podrán participar en ella todos los profesionales individuales elegibles, según se especifica en

dichas políticas.

Las expresiones de interés, incluidos los currículos y portafolios, deberán ser recibidas a la dirección electrónica indicada abajo, a más tardar a las 4:00 PM del día **10 de diciembre de 2020**. Los profesionales elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional sobre los términos de referencia (TDR) a la dirección siguiente:

Atención

**Unidad de Adquisiciones del Programa**

**Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo**

e-mail: [adquisiciones\\_ucp@mitur.gob.do](mailto:adquisiciones_ucp@mitur.gob.do)

**Ministerio de Turismo**

Av. Luperón esquina Cayetano Germosén

3er. piso, Sector Mirador Sur

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Teléfono: (809) 221-4660 Ext. 2085 / 2088 / 2090 / 2087